

Info para:

**PER
SO
NAS**



PASO
PASO

Como corregir tus
Observaciones de Renta

► ¿QUÉ SIGNIFICA QUE TENGAS LA **OBSERVACIÓN G36?**

Significa que tu declaración de renta está observada, porque **no declaraste o declaraste un monto menor al que corresponde** de tus rentas por concepto de capitales mobiliarios, seguros dotales y/o ganancias de capital.

► ¿CUÁL ES EL MONTO QUE DEBES DECLARAR?

Estas corresponden a:

- Rentas por depósitos en dinero que hayas efectuado.
- Intereses u otras rentas pagadas por los bancos e instituciones financieras.
- Cantidades percibidas por seguros totales.
- Rentas (rentabilidad positiva) por retiros efectuados de los APV.
- Entre otros.

Operación
Renta
2024

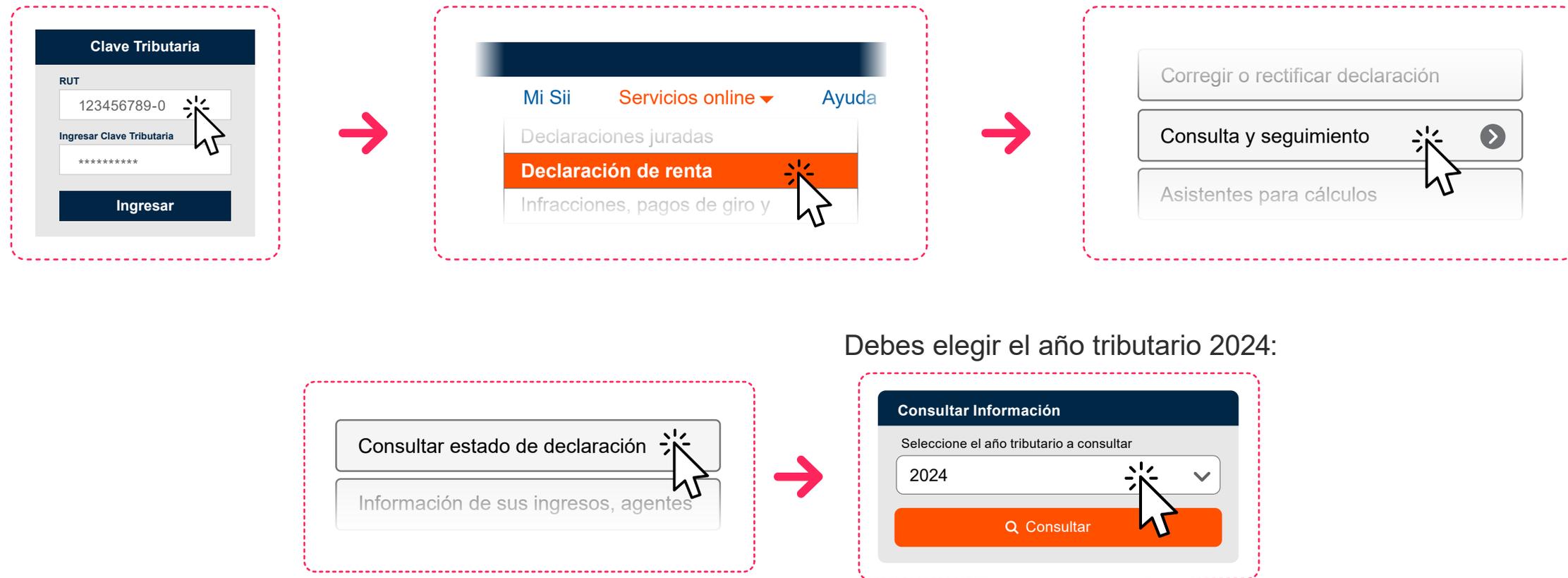
Sii

▶ ¿SE PUEDE CORREGIR POR INTERNET?

Sí, se puede. Ingresa a sii.cl y sigue los siguientes pasos:

PASO
1

Entra a Mi Sii, con tu RUT y clave. Luego anda a “**Servicios online**”, “**Declaración de Renta**”, “**Consulta y Seguimiento**” y “**Consultar estado de declaración**”.



PASO
2

Luego selecciona la opción “**Ver Formulario 22 compacto**” y revisa los montos declarados en los siguientes códigos:

 Ver Certificado Solemne

 Ver Formulario 22 Compacto

 Rectificar Declaración

1867: Rentas de capitales mobiliarios (por ejemplo, intereses obtenidos por cualquier operación de captación, como depósitos a plazos o intereses de inversiones en el exterior).

1869: Mayor valor obtenido en la enajenación o rescate de cuotas fondos mutuos y fondos de inversión y en la enajenación de acciones y derechos sociales.

1871: Retiros de Excedentes de Libre Disposición.

a) Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N°2 LIR)	1866	1867
b) Mayor valor obtenido en la enajenación o rescate de cuotas fondos mutuos y fondos de inversión y en la enajenación de acciones y derechos sociales (art. 17 N°8 LIR)		1869
c) Retiros de ELD (art. 42 ter y quáter LIR)		1871

PASO
3

Para revisar cuál es el monto correcto que debes declarar, ingresa en la sección **Consulta y Seguimiento** a la opción **Información de sus Ingresos, Agentes Retenedores y otros**.

Volver

Compartir

Consulta y seguimiento

Consultar estado de declaración

Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros

Verificar declaración por terceros

Consulta por planes especiales

PASO
4

Luego, revisa la información entregada por bancos o administradoras de fondos y/o compañías de seguros en las **Declaraciones Juradas 1890, 1894, 1895 y 1834**. Para ello debes seleccionarlás de la lista de DDJJ que se desplegará, y luego presionar el botón **Consultar**.

1890

Intereses u otras rentas provenientes de depósitos y de operaciones de captación de cualquier naturaleza en bancos, Banco Central de Chile e instituciones financieras no acogidos a las normas de los artículos 42 bis y ex. 57 bis vigente al ...

Cantidad de Informantes	Inversionistas Nacionales				Inversionistas Extranjeros			
	Intereses reales por Depósitos de cualquier naturaleza, Actualizados		Intereses reales por Mantención de Saldos en Cuentas Corrientes, Actualizados		Intereses reales u Otras Rentas por Operaciones de Captación de cualquier naturaleza, Actualizados		Intereses u otras rentas Moneda Nacional o Extranjera Valor Nominal	Impuesto Adicional Moneda Nacional o Extranjera Valor Nominal
	Positivo	Negativo	Positivo	Negativo	Positivo	Negativo		
2	45.200.000	30.840.000	642.000	3.132.420	7.900.000	30.424.600	749.200	3.400.000

1894

sobre inversiones, reinversiones, liquidación y rescate de cuotas de fondos mutuos no acogidas a los artículos 42 bis y 57 bis vigente al 31.12.2016 de la Ley sobre Impuesto a la Renta					
Montos Informados					
Cantidad de Informantes	Monto Nominal Inversiones o Reinversiones Recibidas	Monto Nominal Rescate	Mayor o Menor Valor Actualizado		Monto Reinvertido
			Mayor Valor	Menor Valor	
1	0	9.000.000	118.000	8.900	0

1895

sobre Retiros de Excedente de Libre Disposición																
Total Casos Informados	Total Del Retiro De Excedente De Libre Disposición, Actualizado	Imputación Del Retiro De Excedentes De Libre Disposicion, Actualizado														
		Fondos Originados por Cotizaciones Voluntarias, Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario y Depósitos Convenidos Efectuadas a Contar del 07.11.2001 (Con opción ex. Art. 71 D.L. N° 3.500).		Fondos Originados por Cotizaciones Obligatorias		Fondos Originados por Cotizaciones Voluntarias		Fondos Originados por Depósitos Convenidos				Fondos Originados por Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario, Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.		Imp. Único Esta En E 71 D 3.500 Rete en e Ejerc (Sin Actu		
		Fondos enterados antes del 7/11/2001	Fondos enterados a contar del 7/11/2001	Fondos enterados antes del 7/11/2001	Fondos enterados a contar del 7/11/2001		Fondos enterados antes del 7/11/2001	Fondos enterados entre el 7/11/2001 y el 31/12/2010	Fondos que gozaron de exención Tributaria	Fondos Enterados a contar del 01/01/2011		Proveniente de Fondos con Antigüedad igual o superior a 48 meses desde la det. del ELD	Proveniente de Fondos con Antigüedad inferior a 48 meses desde la det. del ELD			
					Fondos que no Gozaron de Exención Tributaria (900 UF)	Monto del Retiro				Rentabilidad Anual Actualizada (\$)						
					Proveniente de Fondos con Antigüedad igual o superior a 48 meses desde la det. del ELD	Proveniente de Fondos con Antigüedad inferior a 48 meses desde la det. del ELD				Positiva	Negativa					
1	2.700.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.700.000	283.600	28.370	0	0	0

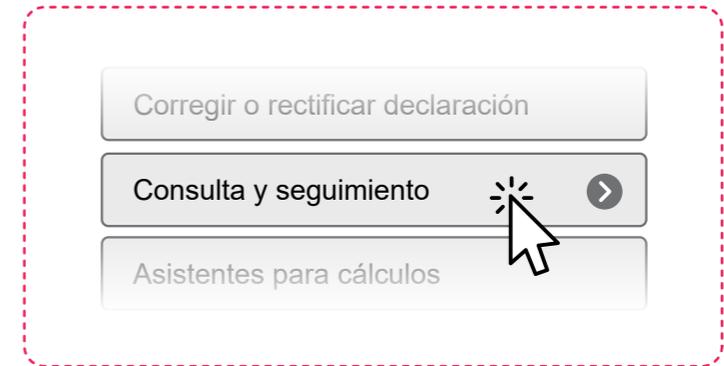
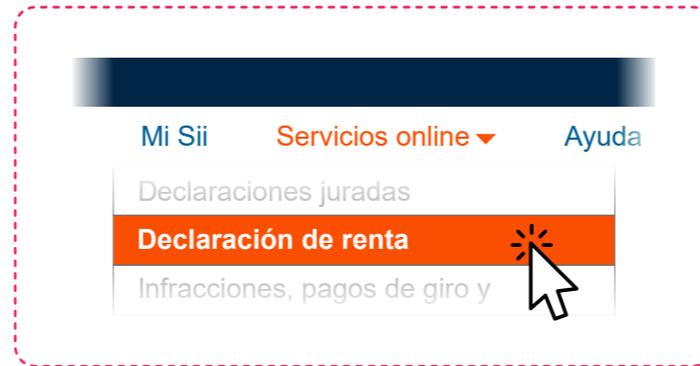
1834

Sobre Seguros Dotaies contratados a contar del 07.11.2001 y sobre Seguros de Vida con Ahorro.						
Cantidad de Informantes	Total de primas y otros abonos pagados por el contratante, acumulados y actualizados.	Total de costos de cobertura y otros cargos del ejercicio actualizados.	Total de saldo final primas disponibles para rescate.	Total de rescates y otras cantidades pagadas en el ejercicio, actualizadas.	Total de parte de rescates y otras cantidades pagadas en el ejercicio afectas a impuestos a la renta, actualizada.	Total retenciones de impuesto del ejercicio, actualizadas (Art. 17 N° 3 LIR, tasa 15%).
2	800.000	0	0	5.200.000	5.100.000	765.000

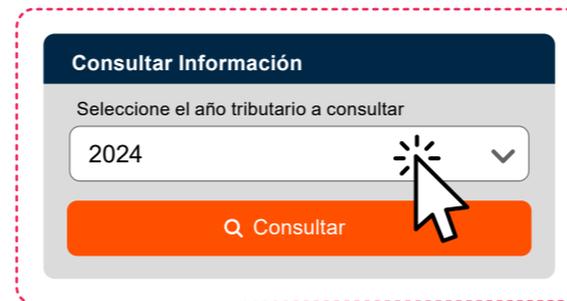
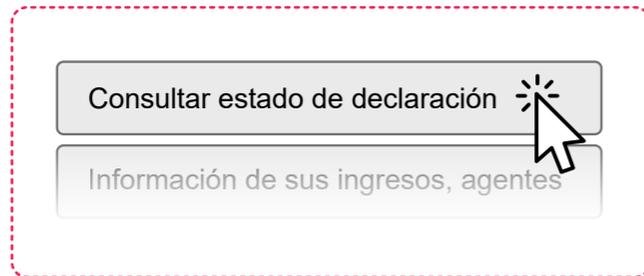
PASO
5

Ahora ya puedes rectificar tu Declaración de Renta.

Para hacerlo ingresa nuevamente a **“Servicios online”, “Declaración de Renta”, “Consulta y Seguimiento”, “Consultar estado de declaración”**.



Luego indica el año tributario observado



PASO

6

Finalmente, tienes que revisar y hacer clic en “**Validar/Enviar Declaración**” pues los datos estarán actualizados según las DDJJ recibidas.



¡Ten presente que si tienes otras observaciones, además de esta, también tienes que rectificarlas!



**REVISA
NUESTROS VIDEOS
CON AYUDAS**

Encuentra más información en sii.cl
y en nuestros canales de atención.

